

ALVARO LORDUY BENEDETTI

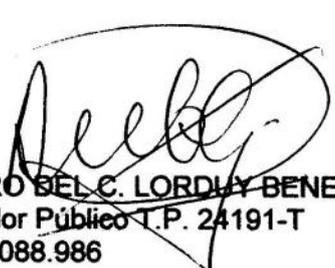
**Asesorías Contables, Financieras, Revisoría Fiscal, Auditorías.
Daniel Lemaitre Calle 69B N° 14-41 Teléfono 6663551- Cel. 300-8613139**

El suscrito Contador Público, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.088.986 de Cartagena, con tarjeta profesional N° 24191-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en uso de mis facultades:

CERTIFICO

Que el establecimiento de comercio EDIFICIO ALTAMAR APT 32B3, localizado en el EDIFICIO ALTAMAR AP 32B3 K2 48-58 Brr Marbellá, con matrícula N° 09-385695-02 de la Cámara de Comercio de Cartagena, de propiedad del señor JAIRO ANDRES RUIZ SAENZ, identificado con Nit N° 1067861704-5, Registro Nacional de Turismo N° 58344 del 05/06/2018, como ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE VIVIENDA TURISTICA, en razón a documentos y registros que he tenido a la vista, no tiene la calidad de APORTANTE DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCION DEL TURISMO, por el año gravable de 2018 ya que no cumple con el tope de ventas superiores a 50 smlmv en el año 2017 y en consecuencia no se encuentran en la obligación de pagar y tampoco de presentar la liquidación en cero(0) por el año 2018, en atención a la Ley 1101 de 2006, art 3 Numeral 2 que le reglamenta.

Para constancia se expide esta certificación en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de Enero de 2019.


ALVARO BEL C. LORDUY BENEDETTI
Contador Público T.P. 24191-T
C.C. 9.088.986

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

24191-T

ALVARO DEL CRISTO
LORDUY BENEDETTI
C.C. 9088986

RESOLUCION INSCRIPCION 1491
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 28/06/89



[Handwritten signature]
Presidente

00031023

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1950.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.